



DESIGNA ENCARGADA DE PROGRAMA INTEGRAL AL ADULTO MAYOR. "MODELO DE INTERVENCIÓN DE 24 MESES PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MÁS".-

DECRETO EXENTO N° 1088 /

PARRAL, 14 MAR. 2022

**VISTOS:**

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- d) La Sentencia definitiva de fecha 10 de Julio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- e) Acta de Proclamación de Fecha 16 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- f) Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual Doña Paula Retamal Urrutia asume sus funciones como Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
- g) Decreto Exento N° 4566 con fecha 23 de Noviembre de 2021, Aprueba convenio entre la Seremi de Desarrollo Social y Familia del Maule e Ilustre Municipalidad de Parral.
- h) La Resolución Exenta N° 1345, de la SEREMI del Maule, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, de fecha 25 de Octubre de 2021.
- i) El Ord. N° 0001336, remitido por la SEREMI del Maule del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a la Alcaldesa de Parral, con fecha 29 de Octubre de 2021.
- j) Decreto Exento N° 4611 con fecha 24 de Noviembre de 202, Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor. "Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más".
- k) Convenio de transferencia de Recursos Programa de "APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR", Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más, suscrito con fecha 30 de Septiembre de 2021, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y familia de la Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Parral.
- l) Resolución Exenta N° 1478 de fecha 04 de Noviembre de 2021, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programa de "APOYO INTEGRAR AL ADULTO MAYOR", Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más, suscrito con fecha 30 de Septiembre de 2021, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y familia de la Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Parral.

**CONSIDERANDO:**

1.- **Que**, los convenios suscritos en fecha 06 de Septiembre y 24 de Noviembre 2021 y aprobados en los Decretos Exentos N° 4566 y 4611, entre Ilustre Municipalidad de Parral y la Subsecretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule, el convenio de transferencia de Recursos Programa de “apoyo integral al adulto mayor”, indican que la municipalidad, debe disponer de funcionario a cargo del programa con responsabilidad administrativa, el cual deberá ser designado para estos efectos por la Alcaldesa.

**DECRETO:**

I.- **ESTABLÉZCASE**, que se designa en calidad de encargada del Programa Integral al Adulto Mayor. “Modelo de Intervención de 24 Meses para Usuarios/as de 65 Años y Más”. A la Srta. Daniela Alejandra Jiménez Suazo, Jefatura grado 12° E.M.S. y en su ausencia se designa la profesional a cargo en los respectivos convenios a la Srta. María Soledad Vilches García Jefatura grado 10° E.M.S., quienes deberán cumplir roles y funciones y ajustarse a las disposiciones establecidas.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y ARCHÍVESE**



*Alejandra Roman Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Paula Retamal Urrutia*  
**PAULA RETAMAL URRUTIA**  
ALCALDESA

PRU/MHT/ARC/PMH/alg  
**DISTRIBUCION:**

1. COPIA PAPEL

- a. Oficina de Partes I Municipalidad de Parral. ✓
- b. Dideco I. Municipalidad de Parral.
- c. Dirección de Asesoría Jurídica I. Municipalidad de Parral.

2. COPIA DIGITAL

- a. Secplan I. municipalidad de Parral ([Carla.Gomez@parral.cl](mailto:Carla.Gomez@parral.cl))
- b. Dirección de Finanzas I. Municipalidad de Parral. ([paulina.manriquez@parral.cl](mailto:paulina.manriquez@parral.cl))
- c. Departamento de Control I. Municipalidad de Parral. ([enrique.gomez@parral.cl](mailto:enrique.gomez@parral.cl))
- d. Interesados ([daniela.jimenez@parral.cl](mailto:daniela.jimenez@parral.cl) [soledad.vilches@parral.cl](mailto:soledad.vilches@parral.cl))

